



Resolución de Consejo Directivo **542 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP 229/2025-EXA-UNSa. - Convocatoria Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Administración de Proyectos Informáticos - Designación  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
29/09/2025

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución de Decanato 577 / 2025 - EXA -UNSa, mediante la cual se convocó un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Administración de Proyectos Informáticos de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Dictamen, emitida por la Comisión Asesora designada por Resolución de Decanato 577 / 2025 - EXA -UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante Despacho 387 / 2025 aconseja, aprobar el acta dictamen de la Comisión Asesora y designar al Lic. Rubén Darío Ledesma, como Graduado Adscripto para la asignatura Administración de Proyectos Informáticos de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria realizada el día 24 de septiembre de 2025, aprueba el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fecha 08/08/2025, que fuera emitida por la Comisión Asesora designada mediante Resolución de Decanato 577 / 2025 - EXA -UNSa.

ARTICULO 2° Designar al Lic. Rubén Darío Ledesma DNI N° 39.038.116, como Graduado Adscripto para la asignatura Administración de Proyectos Informáticos de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudios 2010) que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra, en el marco de la Res.C.D. N° 481/06.


ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente al Lic. Rubén Darío Ledesma.

ARTICULO 5°.- Hágase saber al Mag. Gustavo Daniel GIL, a la Secretaria de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administración de Docencia. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC/rfa

  
**Dra. Silvana Mabel Campos**  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa